INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION "REMODELACION Y RESTAURACION DEL EDIFICIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION" ID llamado 340.374.....

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las **nueve horas**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Lic. María Luz Coronel, Jefe de Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, se presentaron(tres) ofertas, perteneciente a la firmas:

1) **"VC ASOCIADOS S.R.L."** con **RUC Nº 80005383-4**
2) **"PARAGUAY OBRAS S.R.L." con RUC Nº 80015086-4**
3) **"ING.PATROCINIO MARTINEZ" , con RUC Nº 252618-2**

3. MONTO DE LAS OFERTAS

"REMODELACION Y RESTAURACION DEL EDIFICIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION"	"VC ASOCIADOS S.R.L." con RUC Nº 80005383-4	"PARAGUAY OBRAS S.R.L." RUC Nº 80015086-4	"ING.PATROCINIO MARTINEZ"RUC Nº 252618-2
Monto total	**5.815.950.000**	**5.926.197.000**	**5.851.231.000**

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. <u>Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:</u>

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas · Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL · Dpto. de Personal y Archivos

Documentos Legales	"VC ASOCIADOS S.R.L." RUC Nº 80005383-4	"PARAGUAY OBRAS S.R.L." RUC Nº 80015086-4	"ING.PATROCINIO MARTINEZ" RUC Nº 252618-2
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. J. Convenios 138 y 182 de la (OIT), el C.N. y A. formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa que la firmas **"PARAGUAY OBRAS S.R.L." RUC Nº 80015086-4 y el Ing. Patrocinio Martínez RUC Nº 252618-2** no han dado cumplimiento en forma cabal en cuanto a la presentación de los documentos requeridos, como es la garantía de mantenimiento de oferta, que es insuficiente y no se adecua a lo solicitado , por lo tanto quedan desestimadas.
A continuación se selecciona a la empresa **VC ASOCIADOS S.R.L**. como oferta susceptible de análisis.

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **"VC ASOCIADOS S.R.L"** en cuanto a capacidad financiera del Oferente.

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 Y 2016) Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 Y 2016) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	CUMPLE

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la empresa **"VC ASOCIADOS S.R.L." RUC Nº 80005383-4,** siendo su representante legal el **Ing. Américo Del Pilar Vera Duarte**, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, con cédula de Identidad Nº 2.008.703 cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas · Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL · Dpto. de Compras

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación a la siguiente firma: ----------

- **"VC ASOCIADOS S.R.L." RUC Nº 80005383-4:** por un monto total de **Gs. 5.815.950.000 (Gs. CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL).**

Que la modalidad a adoptada se encuentra prevista en la ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCION: las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señala; inc. g*)...cuando existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables" y Decreto 5174/05*.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticuatro de enero, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas • Dpto. de Compras y Adquisiciones

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas •

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General